REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00-Q-IJ- 2170

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 20 de julio del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC-00-1649, de 10 de agosto del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE SERVICIOS ELECTROMECANICOS PARA EL DESARROLLO CSED S.A., con domicilio en el Cantón Santo Domingo de los Colorados, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 AGO. 2000

DR. OSWALDO ROJAS H.

RCC/Mchv